

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
Consejo de La Sociedad Civil
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

FECHA: 09 de octubre de 2019	HORA DE INICIO: 09:25 horas
LUGAR: Espacio Ciudadano	

ASISTENTES	CARGO
Bernarda Yagüe Ahumada	Consejera
Dafne Lepe Badilla	Consejera
Nancy Hormazabal	Consejera
Ricardo Klapp Santa Cruz	Consejero
Luis Lecaros Miller	Consejero
Julia Arriagada	Consejera
Hortensia Naranjo Yañez	Consejera
Juana Vera	Consejera
Jessica Gonzalez Carrasco	Consejera
Laura Mireya Rojas	Consejera
Veronica Illanes	Consejera
Fernando Betanzo	Director y presidente del COSOC
Rolando Quiroz	Encargado Espacio Ciudadano
Sebastian Jirón Gonzalez	Secretario de acta: jefe Dpto. Participación Social y Gestión Integral del Usuario, SSMSO.
DIRIGE LA REUNIÓN:	Fernando Betanzo Vallejos , director del servicio y presidente del Consejo.

TEMA DE LA REUNIÓN

1. Revisión del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil

DESARROLLO y ACUERDOS

Sebastian Jirón: buenos días, quisiera informar primero que el Dr. Betanzo viene un poco atrasado por un llamado que recibió del ministerio, pero se incorporara en unos momentos.

- A continuación, daremos lectura del reglamento del consejo de la sociedad civil, este fue editado por última vez en septiembre del 2017 y junto con algunas observaciones aportadas por el departamento, dejaremos detalladas las modificaciones solicitadas por Uds.
- al presente documento. Para que quede en acta tambien damos información de quorum necesario para sesionar y además la asistencia de cada uno para modificar este reglamento.
- Cada uno tiene en sus manos una copia del reglamento y daremos lectura punto por punto y de forma ordenada haremos los aportes necesarios.
- Se deja en acta que el 100% de los consejeros en ejercicio y con asistencia mínima dejan su consentimiento para la modificación del documento.

***la lectura del reglamento está respaldado en el audio de la sesión, la cual, se encuentra resguardada con copia en el Espacio Ciudadano del SSMSO. A continuación, se dará un detalle de las observaciones relevantes sobre los aportes a la lectura de este documento.**

- Título 1; Donde dice “consejo de Salud” debe decir “consejo de la sociedad civil”
- Sobre la composición del consejo y sus postulantes; Se baja a tres miembros de grupos de autoayuda.
- Se establece que la presidencia será asumida un representante votado de los usuarios y no en el director de servicio, sin perjuicio de la participacion de este último en las sesiones de consejo. Además, debe ser elegido un vicepresidente.
- Se agrega a las condiciones o limitaciones para postular; no haber sido condenado por pena afflictiva o violencia intra familiar.
- Si se presenta como presidente de CDU, debe refrendar su postulación con la firma del secretario/a y el tesorero/a del mismo. Faltaría agregar o detallar la documentación.
- Se debe agregar; no podrán postula funcionarios de la red, en donde dice funcionarios de la dirección del SSMSO.

- Se cambia que las excusas deben ser informadas vía mail o llamada directa al presidente del consejo.
- Se establece que los cargos suplentes deben sr elegidos por votación.
- Se debe agregar que para el proceso de elección se debe crear una comisión electoral entre los miembros del mismo.
- Todas las organizaciones postulantes deben tener su personalidad jurídica al día.
- En caso de no conformarse comisión electoral, el proceso será llevado por el departamento de participacion.
- La presentación de los candidatos debe hacerse de forma presencial y presentando todos los documentos antes señalados.
- Todos los plazos de entrega y reclamación serán en horario y días hábiles.
- Durante la instalación del Cosoc se deberá elegir un presidente y vicepresidente.
- Sugerencias para el trabajo de subred (se entrega copia para que sea estudiado para aportes en la siguiente sesión)
- Todos los plazos para re agendar sesiones deben ser en días hábiles y no corridos.

Sebastian Jirón: Los aportes serán integrados al reglamento y será revisado por las partes para generar un documento oficial con las correcciones que correspondan. Posteriormente será enviado por el medio oficial, luego se publica y se hace oficial. Quiero agradecer su disposición por la rápida revisión que pudimos hacer a este reglamento.

Dr. Fernando Betanzo: desde el 2011 hasta ahora ha habido un crecimiento importante y notorio en el trabajo y funcionamiento de este consejo, como dice Sebastián hoy trabajamos muy bien, para que consideremos el que así debemos hacerlo, revisaremos el sistema de trabajo de las comisiones.

Nota: *La siguiente acta es un documento abstracto de la presentación oral de cada participante y se expresa a continuación según interpretación y no necesariamente de forma literal.*

HORA DE FINALIZACIÓN	12.45 horas
RESPONSABLE DE ACTA	Rolando Quiroz, Encargado Espacio Ciudadano, revisada por Sebastian Jirón, Jefe Dpto. Participación social y gestión de Usuario SSMSO.